

EL ESPÍRITU SANTO Y MARÍA EN *LUMEN GENTIUM* Y EN EL MAGISTERIO DE PABLO VI

[THE HOLY SPIRIT AND MARY IN *LUMEN GENTIUM*
AND IN THE MAGISTERIUM OF PAUL VI]

JUAN LUIS BASTERO

SUMARIO: 1. INTRODUCCIÓN. 2. EL ESPÍRITU SANTO Y MARÍA EN LOS TEXTOS DEL CONCILIO VATICANO II. 3. EL ESPÍRITU SANTO Y MARÍA EN PABLO VI. 3.1. *Relación del Espíritu Santo y María en la exhortación «Marialis cultus»*. 3.2. *Carta al cardenal Suenens con ocasión del XIV Congreso Mariano Internacional*. 4. A MODO DE CONCLUSIÓN.

Resumen: Por influencia del movimiento ecuménico, de una antropología sobrenatural más patristica y de la eclesiología, la teología dogmática ha comenzado a estudiar con profundidad el tratado del Espíritu Santo. A mediados del siglo XX los teólogos católicos han vuelto a interesarse por las misiones invisibles de las Personas divinas y por la inhabitación personal del Espíritu Santo en el alma del justo. Todo ello ha dado lugar a que se ahonde en la relación del Espíritu Santo y María. En este trabajo se muestra esta interrelación en los textos conciliares del Vaticano II y en el Magisterio de Pablo VI.

Palabras clave: Espíritu Santo, María, Magisterio.

Abstract: Due to the influence of the ecumenical movement, of a more patristic supernatural anthropology and of ecclesiology, dogmatic theology has begun to study the treatise of the Holy Spirit in depth. In the mid-XXth century Catholic theologians began to show renewed interest in the invisible missions of the Divine Persons and the inhabitation of the Holy Spirit in the souls of the holy. All of which has permitted in-depth research into the relation between the Holy Spirit and the Virgin Mary. This work shows this interrelation in the texts of the Second Vatican Council and the Magisterium of Pope Paul VI.

Keywords: Holy Spirit, Virgin Mary, Magisterium.

1. INTRODUCCIÓN

Es un tema recurrente en el pensamiento de algunos hermanos separados¹ y, por tanto, en el diálogo ecuménico, el sostener que en la teología católica se ha sustituido al Espíritu Santo por María, al atribuir las prerrogativas del Paráclito a la Madre de Dios.

Es llamativo, además, que esta objeción proceda no sólo de ciertos cristianos de la Reforma sino también de teólogos de la Ortodoxia cristiana², cuando es de todos conocido que en el Oriente el recurso a la *Theotókos* es continuo, tanto en la liturgia como en el campo devocional, pues en palabras de Miletios, «nunca un ortodoxo hace oración, por poco estructurada que sea, sin invocar a la *Theotókos*. En el curso de los Oficios Divinos no hay ningún grupo himnográfico que no termine con un himno mariano»³, o, como dirá Bulgakov, «el amor y la veneración hacia la Virgen Madre de Dios es el espíritu de la piedad ortodoxa, es su corazón, lo que caldea y anima su cuerpo todo entero»⁴. Sin embargo, en ellos ese continuo recurso a María no ha supuesto una rémora a la Pneumatología ni al honor que debe darse a la Tercera Persona de la Santísima Trinidad. Por tanto, la ausencia de un tratamiento teológico y sistemático sobre el Espíritu Santo no puede achacarse exclusivamente a un exceso de fervor mariano en los católicos. Habrá de darse un argumento más convincente para explicar esa realidad.

Por otra parte, algunos teólogos protestantes, partiendo de los principios sistemáticos que articulan la teología reformada, se amparan en la interiorización carismática de su sentido religioso y rechazan toda mediación, tanto en la escucha de la palabra de Dios como en su acción en el alma. Para ellos es abusivo que, habiendo tan poco de María en la Sagrada Escritura, la literatura mariana católica haya disertado tan abundantemente de sus privilegios y prerrogativas, con la consiguiente puesta en sordina, si no del Hijo de Dios, sí del Espíritu Santo.

1. Cfr. Y. CONGAR, «Marie et l'Eglise chez les protestants», *EstMar* 10 (1952) 94; W. VON LÖWENICH, *Der moderne Katholizismus*, Witten-Ruhr 1955, 234-235; E. GIBSON, «Mary and the protestant mind», *Rev. for Relig.* 24 (1965) 282-398; V. SUBILIA, «L'ecclésiologie de Vatican II», *Revue Reformée* 17 (1966) 25.

2. Cfr. W. BOROWSKY, *Verdrängt Maria Christus?*, Schweningen 1965, 98.

3. MONS. MILETIOS, «Postura actual de la Iglesia Ortodoxa acerca de la doctrina y del culto a la Madre de Dios», *EstMar* 32 (1969) 278.

4. S. BULGAKOV, *L'Orthodoxie*, Paris 1931, 164.

Más aún, es bastante frecuente⁵ que achaquen a los católicos la sustitución inmoderada de nombres y de funciones entre María y el Espíritu Santo. Así, por ejemplo, se dice de la Virgen que es «Abogada»⁶, traducción directa del término griego *parakletos*, que Jesús en el Nuevo Testamento aplica sólo al Espíritu Santo⁷, nunca a su Madre. También en la Última Cena el Señor llama a la Tercera Persona «el Consolador» y a María se la invoca como «Consoladora». Ahora bien, el verbo *parakaleô* (exhortar, consolar) se utiliza en la Biblia no sólo para la palabra de Dios, sino también para las recomendaciones de los profetas. Por tanto, «el que consuela» no sólo es Dios, sino cualquier persona que comunica un mensaje celeste. De aquí que la identidad verbal no basta para probar tal sustitución. Es preciso profundizar en sus contenidos.

En el evangelio de San Juan se afirma que el Espíritu Santo es principio y fuente de la vida espiritual del cristiano⁸ y, no obstante, San Ireneo dice de María que «obedeciendo vino a ser causa de salvación tanto para sí como para todo el resto del género humano»⁹. Esta misma tesis fue asumida por el cardenal Billot cuando escribe que «María... fue constituida por Jesucristo —de quien Ella no puede separarse jamás— fuente y principio para nosotros de toda vida sobrenatural». Texto, como sostiene Laurentin, muy significativo, porque se trata de un teólogo tan riguroso que no aceptaba la doctrina de la corredención mariana¹⁰. Sin embargo, estudiando con detenimiento el texto de Billot queda clarificado el sentido de esa frase porque se lee: «María fue *en este sentido y de esta manera* (es decir por su intercesión) constituida bajo Jesucristo, detrás de Jesucristo y con Jesucristo —del que Ella no se puede separar jamás— fuente y principio para nosotros de toda vida sobrenatural»¹¹.

5. Cfr. L. MARCHAND, «Le contenu évangélique de la dévotion mariale», *Foi et Vie* 49 (1951) 509-521; W. BOROWSKY, *Verdrängt Maria Christus?*, Schweningen 1965, 58 ss; N. NIKOS NISSISOTIS, «The Main Ecclesiological Problem of the Second Vatican Council», *Journal of Oecumenical Studies* 2 (1965) 31-62.

6. Ya se utilizó este título en la primera patristica, como puede comprobarse en SAN IRENEO, *Adv. Hær.*, V,19,1, PG 7, 1175.

7. Cfr. Jn 13, 16.

8. Cfr. Jn 7, 37-39.

9. SAN IRENEO, *Adv. Hær.*, III,22,4, PG 7, 955.

10. R. LAURENTIN, «Esprit Saint et théologie mariale», *NRT* 89 (1967) 28.

11. L. BILLOT, Prefacio a R.M. DE LA BROISE-J.V. BAINVEL, *Marie, Mère de grâce*, Paris 1921, VIII-IX. Las letras cursivas están en el original. Cfr. A. AMATO, «Lo Spirito Santo e Maria nella ricerca teologica odierna delle varie confessioni cristiane in Occidente», en *Maria e lo Spirito Santo. Atti del 4.º Simposio Mariologico Internazionale*, Roma 1984, 12.

Cabría seguir poniendo ejemplos —tal es el caso del término «Paloma»—, pero, resumiendo, se podría mantener que la pretendida sustitución del Espíritu Santo por María en la piedad católica no se explica por una pura transferencia de fórmulas, ni se puede achacar al desarrollo de la doctrina mariana la posible ausencia de una teología sobre el Espíritu Santo. Otras son las causas de la falta de sistematización pneumatológica en la teología occidental.

Es preciso reconocer que los tratados teológicos sobre la Tercera Persona de la Santísima Trinidad carecen de la profundidad y del progreso que han recibido, por ejemplo, los de Dios Creador y Providente, los de Cristología, o los de la Redención. Con mucha frecuencia se ha pasado casi por alto en la teología dogmática al Espíritu Santo, y se ha transferido su estudio a la teología espiritual, quizá por el carácter místico de esta doctrina.

Para comprender el déficit en el progreso de la teología del Espíritu Santo pueden servir estas lúcidas frases de Mons. Philips: «El Espíritu Santo esclarece el misterio e ilumina a las almas para comprenderlo, pero Él mismo permanece en la sombra para hacer más viva la luz sobre el Hijo, imagen perfecta del Padre. Ese carácter cuasi oculto del Espíritu Santo, ha sido subrayado por los Padres antiguos de diversas formas, alguna vez explícitamente como lo hacen San Basilio y San Gregorio de Nacianzo. Es, quizá, en esta dirección hacia donde debemos orientar nuestra búsqueda para hacer explicable la reserva que, en los escritos teológicos, rodea al Espíritu prometido. Él no busca más que la gloria del Verbo y por Éste la gloria del Padre; Él habla en el interior y, a menudo, con una voz muy suave... Todo esto nos ayuda a comprender nuestra indigencia teológica en este tema»¹².

Por influencia del movimiento ecuménico, junto a un planteamiento más patristico de la antropología sobrenatural y de la eclesiología, la teología dogmática ha comenzado a estudiar con profundidad el tratado del Espíritu Santo intentando llenar esa carencia teológica —que no litúrgica¹³— de tiempos anteriores. A mediados del siglo XX los teó-

12. G. PHILIPS, «Le Saint-Esprit et Marie dans l'Eglise», *EtMar* 25 (1968) 8.

13. En los textos litúrgicos hay preciosos textos pneumatológicos, en los que se contempla la acción del Espíritu Santo en la Iglesia y en la santificación de los cristianos.

logos católicos han vuelto a interesarse por las misiones invisibles de las Personas divinas, por la gracia increada y por la inhabitación personal del Espíritu Santo en el alma del justo. Se ha profundizado en los textos de la Sagrada Escritura —en especial del Nuevo Testamento—, de la patrística y de la escolástica para ahondar y sistematizar la doctrina sobre el Paráclito contenido en ellos. Todo ello ha dado lugar a un resurgir pneumatológico que ha influido muy positivamente en los textos conciliares del Vaticano II. De hecho en una audiencia del año 1973 Pablo VI¹⁴ hizo notar que había 258 menciones sobre el Espíritu Santo en los documentos del Concilio.

Es evidente que el Espíritu Santo tiene una absoluta preeminencia en la persona de María y en su mediación, porque a Él se apropia tanto la santificación de María antes y en la Encarnación, como la misión santificadora de la Iglesia y de todos los fieles. Toda criatura, y sobre todo María, se encuentra inmersa en las llamas de su infinito amor. Ella es el «Templo del Espíritu Santo» y toda la mediación mariana procede de su íntima unión con el Paráclito.

Nos centraremos en este trabajo en la doctrina pneumatológica contenida en el capítulo mariano de la Constitución *Lumen gentium* del Concilio Vaticano II y después estudiaremos el desarrollo de esa doctrina en el magisterio de Pablo VI.

2. EL ESPÍRITU SANTO Y MARÍA EN LOS TEXTOS DEL CONCILIO VATICANO II

Es patente que el último Concilio en el capítulo VIII de la Const. *Lumen gentium*, en un prodigio de medida y equilibrio, ha colocado a María en su correcto lugar tanto en el misterio de Cristo como en el de la Iglesia. María es la Madre del Verbo encarnado y colabora de una forma singular y única en la misión redentora, y, a la vez, Ella es el paradigma de la Iglesia, su arquetipo¹⁵ y el modelo ejemplar de todo cristiano en el seguimiento a Cristo¹⁶.

14. PABLO VI, Audiencia del 23 de mayo de 1973, *Ecclesia* n. 1644 del 2.V.1973, 6.

15. Cfr. CONCILIO VATICANO II, Const. *Lumen gentium*, n. 53.

16. *Ibid.*, nn. 63-65.

En cuanto a la relación de María con el Espíritu Santo el texto conciliar es mucho más parco y sobrio en su exposición. La presentación de esa relación está sutilmente matizada con el fin conservar un prudente equilibrio entre un excesivo mariocentrismo o un indebido pneumatocentrismo. Por eso, aunque parece que el Concilio se conforma con hacer sólo unas pocas alusiones al Espíritu Santo en el texto mariano, sin embargo, podría decirse que esas alusiones muestran el itinerario por el que deberá continuar la investigación y la profundización postconciliar.

En el capítulo VIII hay diez referencias explícitas al Espíritu Santo y algunas más implícitas que mostraremos a continuación:

1.^a) Como no podía ser de otra manera, al plantear el Concilio el tema mariano desde una perspectiva histórico-salvífica, comienza este capítulo haciendo una referencia al designio divino de la redención en la plenitud de los tiempos¹⁷. El Hijo «por nosotros, los hombres, y por nuestra salvación descendió de los cielos, y se encarnó, por obra del Espíritu Santo, de María Virgen»¹⁸. Esta formulación tomada del Símbolo de fe Nicenoconstantinopolitano afirma que la encarnación del Hijo se realiza de la siguiente forma: en primer lugar el Padre envía al Espíritu Santo quien crea en el seno purísimo de la Virgen un cuerpo que es asumido por el Hijo; después María quien voluntaria y conscientemente acepta la acción del Espíritu y gesta en sus entrañas y da a luz a Jesús, Dios y hombre verdadero¹⁹.

Es una acción simultáneamente trinitaria y humana, en la que cada una de las Personas tiene su propia función: El Padre que envía al Hijo y al Espíritu; el Hijo que se encarna; el Espíritu Santo que cubre con su sombra a la Virgen y fecunda el seno materno y María que al acatar las palabras el ángel se convierte en la Madre del Hijo de Dios encarnado. Es obvio que en toda esta perícopa la iniciativa es claramente divina: es Dios quien toma la decisión de encarnarse y quien realiza en el seno virginal la unión hipostática del Verbo con la naturaleza humana. La Mujer acepta y colabora libremente con el querer de Dios.

17. Cfr. Gal 4, 4-5.

18. CONCILIO VATICANO II, Const. *Lumen gentium*, n. 52.

19. Para un tratamiento exegético puede consultarse mi artículo J.L. BASTERO, «María y el Espíritu Santo en el Nuevo Testamento», en P. RODRÍGUEZ Y OTROS (eds.), *El Espíritu Santo y la Iglesia, XIX Simposio Internacional de Teología*, Pamplona 1999, 343-361.

Siguiendo esta línea de exposición advertimos, al menos implícitamente, dos funciones del Espíritu Santo: a) su protagonismo en la venida de Cristo y extensivamente en la historia de la salvación; b) y simultáneamente la plenificación pneumatológica de María.

Algunos autores extraen sugerentes conclusiones a esta perícopa. Tal es el caso de los que opinan que esa plenitud pneumatológica en María debe comprenderse bajo la óptica de los relatos de la creación²⁰. Pues así como «el espíritu de Dios» participaba de modo activo en la primer creación y en especial en la creación de Adán, donde el «aliento» que Yahvéh insufló en el «cuerpo formado del barro de la tierra» lo convirtió en un ser viviente, de igual forma el Espíritu Santo debía estar presente en el origen del Nuevo Adán. En este caso María es «la tierra pura e inmaculada» que, fertilizada por el Espíritu de Dios, engendra a Cristo. De aquí se infiere que todo el ser y el obrar de María está en la órbita del Espíritu. O dicho de otra forma, no se entiende a María si no es por la acción del Espíritu: Ella es la criatura donde el Espíritu mora en plenitud; Ella es la tierra pura de la nueva creación escatológica; Ella es la criatura totalmente espiritualizada abierta al querer de Dios; Ella es la transparencia del Espíritu.

2.^a) María al responder al oráculo angélico con una entrega incondicional de todo su ser —mediante su *fiat*— es venerada por toda la Iglesia como «Madre de nuestro Dios y Señor Jesucristo»²¹ y «redimida de un modo eminente (...) está enriquecida con esta suma prerrogativa y dignidad: ser la Madre de Dios Hijo y, por tanto, la hija predilecta del Padre y el templo del Espíritu Santo»²².

Lo primero que se advierte en esta frase es su impronta cristocéntrica y trinitaria. La expresión mariana «templo del Espíritu Santo» está inmersa en un contexto trinitario en el que se muestra a María en su relación a las tres divinas Personas. Es un perfecto testimonio de la ecuanimidad doctrinal en el que se movió todo el Concilio.

Por esto, es digno de mención el equilibrio en la redacción conciliar de este texto laudatorio mariano. En primer lugar se afirma que la

20. Cfr. Gn 1, 2 y 2, 7.

21. CONCILIO VATICANO II, Const. *Lumen gentium*, n. 52.

22. *Ibid.*, n. 53.

maternidad divina es el motivo de los demás epítetos. Además se prescinde positivamente del tradicional título de «esposa» de las Personas divinas. En efecto, es bien conocido que Scheeben acuñó el título «maternidad sponsal» como primer principio de la Mariología²³. Para este teólogo María consiguió la máxima unión con Cristo, porque fue su Madre y a la vez la «Esposa» personal del Redentor. Igualmente María ha sido denominada «Esposa del Padre»²⁴, ya que tanto Dios-Padre como María pueden llamar a Jesús propiamente Hijo.

Desde un punto de vista devocional lo más común es afirmar que María es la «Esposa del Espíritu Santo»²⁵. De hecho, en la recitación del Santo Rosario se utiliza muy frecuentemente la oración: «Dios te salve María, Hija de Dios Padre, Madre de Dios Hijo y Esposa de Dios Espíritu Santo»²⁶.

Desde una perspectiva teológica, esta advocación es compleja, porque esos tres epítetos marianos no se pueden tomar en un sentido unívoco. Verdaderamente, María es «Hija del Padre», porque—al igual que para todos los justos, pero en un sentido singular y único— su plenitud de gracia le confiere la filiación adoptiva divina. Mientras que María es «Madre de Dios Hijo» porque por su *fiat* el Hijo de Dios asumió —por obra del Espíritu Santo— en su seno virginal una naturaleza humana. Sin embargo, el título «Esposa de Dios Espíritu Santo» no debe tomarse de ninguna manera en sentido literal. No puede, pues, interpretarse como un modo de expresión de relación sexual, porque en el texto luca-

23. Cfr. M.J. SCHEEBEN, *Handbuch der Katholische Dogmatik*, III, Freiburg 1882, 455-629.

24. Este título es utilizado en la «Escuela Francesa» del siglo XVII y en especial por el cardenal Bérulle (*Discours de l'état et des grandeurs de Jésus*, IX, éd. Migne, 374) y su discípulo Olier (cfr. ICARD, *Doctrine de M. Olier*, Paris 1891, 301-309).

25. Se tiene constancia que el primero que utilizó la advocación «Esposa del Espíritu Santo» aplicado a María fue el poeta Prudencio (PRUDENCIO, «Apoteosis», v. 571, en *Obras Completas*, I, Madrid 1977, 276). Posteriormente lo utilizaron San Ildefonso, Cosme Vestitor, San Bernardo, etc.

26. Esta oración se remonta al *Oficio de la pasión del Señor* compuesto por San Francisco de Asís para meditar el misterio pascual. La antifona que enmarca los salmos de este Oficio dice así: «Santa Virgen María, no ha nacido en el mundo ninguna mujer semejante a ti, hija y esclava del altísimo Rey y Padre celestial, Madre de nuestro santísimo Señor Jesucristo, esposa del Espíritu Santo: ruega por nosotros, junto con el arcángel San Miguel y todas las virtudes del cielo y con todos los santos, ante tu santísimo Hijo amado, Señor y Maestro», I. RODRÍGUEZ HERRERA-A ORTEGA CARMONA, *Los Escritos de San Francisco de Asís*, Murcia 1985, 133-135.

no de la Encarnación²⁷ el Espíritu Santo no sustituye al varón en la concepción de Jesús, sino que es un poder creador²⁸. Dicho de otra forma, el Espíritu Santo que desciende sobre María no actúa como una potencia generadora, sino creadora. La dimensión esponsalicia del Espíritu Santo y María debe verse en el sentido veterotestamentario ya expuesto en el Cantar de los Cantares: es la forma de expresar las relaciones de Dios con el pueblo elegido y en particular de María con Dios-Amor.

Por tanto, esta invocación debe tomarse en un sentido exclusivamente metafórico-espiritual; de aquí las reticencias que ha suscitado su uso a lo largo del tiempo. Se comprende que por los motivos aducidos —es decir, para evitar cualquier abuso interpretativo—, el texto conciliar haya preferido denominar a María «templo o sagrario²⁹ del Espíritu Santo», basándose en la doctrina paulina de la inhabitación del Espíritu en el cristiano como en su templo, y que está anclada con firmeza en la tradición patristica³⁰.

3.a) Este mismo párrafo de *Lumen gentium*, después de traer a colación un famoso texto agustiniano en el que se dice que María es madre de todos los miembros de Cristo, concluye que por ello es honrada como «un miembro supereminente y del todo singular de la Iglesia (...) y a quien la Iglesia católica, enseñada por el Espíritu Santo, honra con filial afecto de piedad como a Madre amantísima»³¹.

Este texto de carácter laudatorio es fruto del planteamiento surgido después de la decisión de incluir dentro del esquema *De Ecclesia*, el *De Beata Maria*, que hasta entonces había sido independiente³². Con

27. Lc 1, 35: *El Espíritu Santo descenderá sobre ti y la virtud del Altísimo te cubrirá con su sombra, por eso el hijo que nacerá santo, será llamado Hijo de Dios.*

28. Debe afirmarse con toda rotundidad que ni en la taxis trinitaria ni en su generación humana el Hijo procede del Espíritu Santo. Cfr. J.L. BASTERO, «María y el Espíritu Santo en el Nuevo Testamento», cit., 343-361.

29. La redacción latina de esta palabra es *sacrarium*, que ha sido traducida indistintamente por templo o sagrario, aunque desde un punto de vista literario *sacrarium* significa templo, como puede comprobarse en DU CANGE, *Glossarium mediae et infimae latinitatis*, t. VII, Graz 1954, 260.

30. Cfr. SAN ANDRÉS DE Creta, *Oratio 5, in Deiparæ Annuntiantione*, PG 97, 896; SAN JUAN DAMASCENO, *Oratio I, in Nativitate B. M. V.*, PG 96, 676; SAN PEDRO DAMIÁN, *Carmina sacra et præces*, PL 145, 935.

31. CONCILIO VATICANO II, Const. *Lumen gentium*, n. 53.

32. La votación del 29 de octubre de 1963 fue muy ajustada ya que la mayoría necesaria fue superada solamente por 17 votos.

ello se privilegiaba el hecho de no aislar a la Madre de Dios del resto de los miembros de Cristo. Lo que se afirma de la Iglesia en general se aplica a María de manera singular y egregia. Es decir, María pertenece a la Iglesia y en ella es su paradigma, su modelo y su prototipo ejemplar.

Es de todos conocido que en el aula conciliar no se aceptó dar a María el título «Madre de la Iglesia» por considerarlo, según algunos Padres, ambiguo, no tradicional y que podía afectar negativamente al diálogo ecuménico; sin embargo, Pablo VI en el discurso de clausura de la tercera sesión del Concilio proclamó solemnemente «a María Santísima, Madre de la Iglesia, o sea, de todo el pueblo de Dios, tanto de los fieles como de los pastores»³³. En ese discurso el Papa fundamentó ese título literalmente en la última frase de este texto conciliar. Es, el Espíritu Santo, quien con su gracia enseña a reconocer la excelsa misión de la Virgen en el misterio de la Iglesia y, con un sentimiento de filial afecto, a venerarla como madre llena de amor.

4.^a) Cuando el Concilio trata del oficio de la Bienaventurada Virgen en la economía de la salvación, al estudiar los relatos veterotestamentarios, parte de un principio exegético que supone la acción del Espíritu Santo, porque es Él quien habla por los profetas y el que inspira la Escritura³⁴. Es el Espíritu quien dirige de forma progresiva al Pueblo de Dios hacia la plenitud de los tiempos y con su luz va perfilando, cada vez con mayor claridad, «la figura de la mujer Madre del Redentor... proféticamente insinuada en la promesa de la victoria sobre la serpiente». Es el Espíritu quien anuncia a «la Virgen que concebirá y dará a luz a un Hijo cuyo nombre será Enmanuel». Es el Espíritu el que ilumina a la excelsa Hija de Sión en quien, «tras larga espera de la promesa (...) se inaugura la nueva economía»³⁵.

5.^a) En el artículo siguiente, después de recordar el paralelismo antitético Eva-María al afirmar que así «como la mujer contribuyó a la muerte (Eva), así también otra mujer (María) debía contribuir a la vida», el texto prosigue diciendo que «por eso no es extraño que entre los Santos Padres fuera común llamar a la Madre de Dios toda santa e inmune de toda mancha de pecado y como plasmada por el Espíritu Santo y he-

33. PABLO VI, *Discurso de clausura de la tercera sesión*, del 21 de noviembre de 1964.

34. Cfr. CONCILIO VATICANO II, Const. *Lumen gentium*, n. 55.

35. *Ibid.*

cha nueva criatura»³⁶. En nota a pie de página el Concilio fundamenta esta tesis en citas de San Germán de Constantinopla, Anastasio de Antioquía, San Andrés de Creta y San Sofronio. Mons. Philips sostiene que «la referencia al Espíritu creador parece provenir de San Juan Damasceno más que de los autores citados en la nota del Decreto»³⁷.

Podría decirse que la acción del Espíritu Santo en el momento de la concepción de María, rompe la cadena de pecado en los descendientes de Adán y restaura en Ella la pureza de la humanidad prelapsaria. Es decir, por la acción del Espíritu de Dios la Virgen es la criatura que conserva la hermosura original dada por el Señor al hombre, cuando lo creó a su imagen y semejanza. De aquí que María sea la tierra virgen en la que se plasmará el Nuevo Adán y por eso fue Inmaculada desde el primer instante de su concepción. La Virgen Santísima, por tanto, desde el comienzo de su vida terrena se convierte en el «templo del Espíritu Santo», donde mora Él preparándola para su futura misión. De forma concisa y bella expone el mismo parecer Manteau-Bonamy cuando escribe: «La Inmaculada Concepción es positivamente aquello que constituye a la Virgen, gracias al Espíritu Santo, como la Mujer creada para ser la Madre de Cristo que vendrá en su carne en el momento de la Encarnación y que es ya *en su espíritu* su Hijo, como el Ungido del Padre, acogido en ella por el Espíritu Santo en persona, que la modela para este efecto»³⁸.

6.^a) A continuación en este mismo párrafo se recuerda la escena de la Encarnación, pero no se hace mención explícita al Espíritu Santo (Lc 1, 35), sino que, de una forma sintética, sólo se presenta a la Virgen como «llena de gracia» (Lc 1, 28) y su respuesta a la salutación angélica «he aquí la esclava del Señor, hágase en mí según tu palabra» (Lc 1, 38) y, a continuación, el texto conciliar muestra los bienes que ha reportado a la humanidad esa docilidad, pues Ella «obedeciendo fue causa de la salvación propia y de la del género humano»³⁹ y, asumiendo plenamente la doctrina patristica, dirá que, por su fe y obediencia, María es

36. *Ibid.*, n. 56.

37. G. PHILIPS, «Le Saint-Esprit et Marie dans l'Eglise», cit., 16.

38. H.M. MANTEAU-BONAMY, «María y el Espíritu Santo en el Concilio Vaticano II», en S. MUÑOZ IGLESIAS Y OTROS, *Mariología Fundamental. María en el Misterio de Dios*, Salamanca 1995, 334. La cursiva está en el texto.

39. CONCILIO VATICANO II, Const. *Lumen gentium*, n. 56. Esta sentencia está tomada de SAN IRENEO, *Adv. hær.*, III,22,4, PG 7, 959.

la Madre de los vivientes, pues si por Eva vino la muerte, por María la vida. Toda esta eclosión de gracia y de bienes se debe a la acción del Espíritu Santo que, si ya desde el primer instante de la concepción ha plenificado a María con su gracia, en este momento de la Anunciación ha sido enviado por el Padre y la ha cubierto con la *shekinâh*, convirtiéndola en la nueva Arca de la Alianza por concebir en su seno al Hijo de Dios humanado. Hay, por tanto, en esta escena una verdadera y especial misión invisible del Espíritu en María que posibilita la misión visible del Hijo a su purísimo seno virginal.

El Espíritu está aleteando en todo el evangelio de la infancia, según el relato lucano ya que está presente de forma especial en Isabel (Lc 1, 41), en Juan Bautista (Lc 1, 44), en Zacarías (Lc 1, 67) y en Simeón (Lc 2, 25)⁴⁰; sin embargo, al comentar en el texto conciliar esas escenas⁴¹, no se habla de Él de forma explícita. A pesar de ello, es patente que toda la abundancia de gracia, y alegría que se contempla en ese texto, está originada por la presencia y la acción del Espíritu en el alma de María y de los diversos interlocutores.

Mons. Philips, redactor principal de este texto mariano, afirma que la falta de citación del Espíritu Santo en estos párrafos es voluntaria, ya que siendo la Mariología el objeto principal del capítulo VIII, a los relatores les parecía suficiente la referencia pneumatológica que se ha hecho en la Introducción de este capítulo⁴². De todas formas se puede constatar que en otro texto conciliar se menciona de modo explícito su presencia en la Encarnación, pues al mostrar la acción del Espíritu en el origen de la Iglesia se dice: «En Pentecostés empezaron los “Hechos de los Apóstoles”, como había sido concebido Cristo al venir el Espíritu Santo sobre la Virgen María»⁴³.

7.^a) La siguiente cita pneumatológica la encontramos cuando, siguiendo la perspectiva histórico-salvífica de María, el Concilio se fija en su presencia en el Cenáculo después de la Ascensión. «Vemos a los apóstoles antes del día de Pentecostés *perseverar unánimemente en la oración, con las mujeres y María la Madre de Jesús y los hermanos de Éste*; y a Ma-

40. También lo está en San José (cfr. Mt 1, 18).

41. Cfr. CONCILIO VATICANO II, Const. *Lumen gentium*, n. 57.

42. Cfr. G. PHILIPS, «Le Saint-Esprit et Marie dans l'Eglise», cit., 16.

43. CONCILIO VATICANO II, Decreto *Ad gentes*, n. 4.

ría implorando con sus ruegos el don del Espíritu Santo, quien ya la había cubierto con su sombra en la anunciación»⁴⁴.

Este texto en su concisión encierra una gran riqueza, pues se podría decir que, en parte, colma la laguna de los textos anteriormente señalados. En primer lugar, porque acepta y asume la tradición multiseccular de la presencia de María en el día de Pentecostés en el Cenáculo. Más aún, es Ella quien con sus plegarias impetra la venida del Espíritu; doctrina ya afirmada por el magisterio anterior⁴⁵. Podría decirse que su oración es la de una Madre que, por la fuerza de su amor, se une a su Hijo glorificado y ruega al Padre el envío del Espíritu Santo a la comunidad de discípulos allí reunidos.

Y en segundo lugar porque relaciona la presencia del Espíritu Santo en la Encarnación y en Pentecostés. Esta relación supone un paralelismo entre ambos relatos. Para Laurentin esa convergencia no es fortuita por su identidad de procedencia —ambos provienen de un ambiente judeo-cristiano, quizá jerosolimitano— y porque «tanto el origen de la Iglesia como el de Cristo, comienzan por la venida del Espíritu. Ese origen se caracteriza por su manifestación *encima* y en el *interior, sobre y en* María y la Iglesia, y las analogías de los términos son palpables. En un caso y en otro, la recepción es seguida, no sin paralelismos expresivos, de episodios que manifiestan la expansión del Espíritu. María partió *con prontitud a la región montañosa, a una ciudad de Judá* (Lc 1, 39) y los apóstoles se fueron a Samaría (Hch 8, 4-14) y después a todo el mundo. Las consecuencias son análogas: Isabel *quedó llena del Espíritu Santo* cuando escuchó las palabras de María (Lc 1, 41). Los creyentes *quedaron llenos del Espíritu Santo* tras la oración de los apóstoles (Hch 4, 31)»⁴⁶.

Si relacionamos este texto con el de *Ad gentes* ya comentado —«En Pentecostés empezaron los “Hechos de los Apóstoles”, como había sido concebido Cristo al venir el Espíritu Santo sobre la Virgen María y Cristo había sido impulsado a la obra de su ministerio bajando el mismo Espíritu Santo sobre Él cuando oraba»⁴⁷— advertimos que en los textos

44. *Ibid.*, Const. *Lumen gentium*, n. 59.

45. Cf. LEÓN XIII, Enc. *Lucunda semper*, n. 5, en H. MARÍN, *Doctrina Pontificia IV. Documentos marianos* (DP), Madrid 1954, n. 413; *ibid.*, Enc. *Divinum illud*, n. 1, DP, n. 449.

46. R. LAURENTIN, «Esprit Saint et théologie mariale», cit., 36-37.

47. CONCILIO VATICANO II, Decreto *Ad gentes*, n. 4.

conciliares se pone en relación la presencia del Espíritu Santo en la Encarnación con las dos misiones visibles del Espíritu en Pentecostés y en el Bautismo de Cristo en el Jordán. Esto ha dado lugar a que, en la literatura teológica posterior al Concilio, algún autor haya sostenido la existencia de una misión visible del Espíritu a María⁴⁸ en el momento de la concepción virginal de Jesús. Esta tesis ha sido negada por muchos teólogos —de acuerdo con la doctrina de Santo Tomás⁴⁹— considerándola abusiva⁵⁰. De hecho, Mons. Philips en su comentario afirma «el Concilio no entra en este problema. Recuerda simplemente los términos del Símbolo»⁵¹.

8.^a) En la tercera parte del capítulo VIII —«La bienaventurada Virgen y la Iglesia»— se retoma la doctrina ya contemplada con anterioridad, pero se ahonda desde otro punto de vista. La misión de María no se reduce a ser la Madre biológica de Jesús, sino que por voluntad divina «fue en la tierra la esclarecida Madre del divino Redentor y en forma singular la generosa colaboradora entre todas las criaturas... Cooperó de forma del todo singular, por la obediencia, la fe, la esperanza y la encendida caridad, en la restauración de la vida sobrenatural de las almas»⁵². Aunque no se dice, es manifiesto que la actuación del Espíritu en María está latente en su misión materna que la une singularmente a su Hijo en cuanto Redentor del género humano. En efecto, es el Espíritu quien crea en el seno virginal de María el cuerpo de Cristo y es a través de esa humanidad asumida por el Verbo y que muere en la Cruz, por la que se logra la salvación de todos los hijos de Adán. Podríamos decir que el Espíritu —que efectúa en la Iglesia «el servicio que realiza el principio de la vida, o el alma en el cuerpo humano»⁵³— plenifica la misión de María al implicarla no sólo en la génesis de Cristo, Cabeza de la Iglesia, sino también en su Cuerpo místico.

48. Cfr. H.M. MANTEAU-BONAMY, *La Vierge Marie et le Saint-Esprit, commentaire de Lumen gentium*, París 1971, 16-20.

49. SANTO TOMÁS, *Summa Theologiae*, I, q. 43, a. 7, ad 6.

50. Cfr. J. SALGADO, «Pneumatologie et Mariologie», *Divinitas* 15 (1971) 444-445; J.M. ALONSO, «Mariología y Pneumatología», *EstMar* 21 (1971) 120-124; D. FERNÁNDEZ, «El Espíritu Santo y María», *EphMar* 28 (1978) 143-146; D. BERTETTO, «L'azione dello Spirito Santo in Maria», *Marianum* 41 (1979) 441-442.

51. G. PHILIPS, «Le Saint-Esprit et Marie dans l'Eglise», cit., 14.

52. CONCILIO VATICANO II, Const. *Lumen gentium*, n. 61.

53. *Ibid.*, n. 7.

Los padres conciliares, aun afirmando la doctrina paulina del *Unus Mediator*, no dudan en otorgar a María, entre otros, el título de Mediadora⁵⁴, porque Ella, por el Espíritu, hace posible la presencia de Aquel que nos reconcilia con el Padre. Además lo hace generosamente, con la entrega total de su cuerpo y de su alma. «El Concilio no pretende colocar a la Virgen *entre* el Salvador y nosotros: nosotros tocamos, sin intermediario alguno, su adorable presencia. Pero para llevarnos hasta Él, el Espíritu ha acudido, sin ninguna duda, a la fe acogedora, activa y comunicativa de la Madre de Jesús. La mediación de María está subordinada a la de Cristo y el Espíritu opera en una y otra»⁵⁵. Es obvio, por tanto, que la mediación mariana se hace *en* Cristo y no *con* Cristo.

9.a) El artículo siguiente sostiene que María es, en la Iglesia, modelo singular y eminente de virgen y madre. Esa misión prototípica se debe a su maternidad virginal, fruto de la acción del Espíritu y de su perfecta docilidad al querer divino, porque «creyendo y obedeciendo engendró en la tierra al mismo Hijo del Padre, y esto sin conocer varón, cubierta con las sombra del Espíritu Santo, como nueva Eva prestando fe... al mensaje de Dios»⁵⁶. Esta virginidad fecunda ha convertido a María en la antítesis de Eva, y, por ello, en la madre de los vivientes, «a cuya generación y educación coopera con amor materno».

La Virgen Madre aparece en la Iglesia como la Mujer «llena de gracia», toda santa que posee una verdadera preeminencia en la obra de la Redención. Podría sostenerse que Ella es no sólo causa ejemplar sino también causa eficiente segunda para los regenerados por Cristo.

La Iglesia se mira en María como en su paradigma. Es el modelo de todas las virtudes. Ella la antecede en la peregrinación de la fe. «La Iglesia, contemplando la arcana santidad de la Virgen e imitando su caridad, y cumpliendo fielmente la voluntad del Padre, también ella es hecha Madre por la palabra de Dios fielmente recibida»⁵⁷. Es decir, la Iglesia, imitando la perfección y santidad de María adquiere esa maternidad espiritual de la que es prototipo la Virgen Santísima. De ahí que el Concilio la presente como la nueva Eva; es decir, madre de todos los discí-

54. *Ibid.*, 62.

55. G. PHILIPS, «Le Saint-Esprit et Marie dans l'Eglise», cit., 18.

56. CONCILIO VATICANO II, Const. *Lumen gentium*, n. 63.

57. *Ibid.*, n. 64.

pulos de su Hijo. De una manera implícita el texto conciliar fundamenta este título —de claro sabor patristico— en la actuación del Espíritu Santo en el momento de la Encarnación del Verbo. Es la virginidad fecunda de María, obra del Espíritu, la que la constituye en la verdadera madre de los vivientes. La Iglesia mira, pues, a María como a su Modelo y Madre, para aprender de Ella la fidelidad al Espíritu Santo; a la vez, ambas maternidades encuentran su fecundidad en una perfecta lealtad a la misión del Espíritu.

10.^a) Se podría afirmar que, bajo esta perspectiva, María no sólo es el Modelo de la Iglesia, sino que Ella, de alguna forma, *modela la Iglesia*. De ahí que pueda decirse que la maternidad de María es causa eficiente segunda e instrumental, porque si los bautizados constituyen el Cuerpo místico según el cuerpo que Cristo ha recibido de la Virgen por obra del Espíritu Santo, también se plasma la Iglesia como virgen y madre según la que ha sido hecha Virgen y Madre por el Espíritu Santo. Pero la Iglesia adquiere esa maternidad virginal no de una forma pasiva, sino que «se hace madre mediante la palabra de Dios aceptada con fidelidad... y es igualmente virgen al guardar pura e íntegramente la fe prometida al Esposo»⁵⁸.

En este artículo el Espíritu Santo aparece citado dos veces de forma explícita. La primera vez se dice que los fieles son «concebidos por obra del Espíritu Santo y nacidos de Dios». La Iglesia engendra a sus hijos a semejanza de la generación del Hijo de Dios: Éste en el seno de María por obra del Espíritu Santo y aquéllos en el seno de la Iglesia y por la intervención directa del Espíritu. María cumple una función arquetípica y primigenia en la génesis de los cristianos, porque el *fiat* de la Virgen hace posible que el Espíritu actúe en Ella y posteriormente en la Iglesia. En frase de Galot se podría decir que «por la Virgen, renueva en Pentecostés el milagro de la Anunciación. Entonces el Espíritu Santo la hizo Madre de Cristo; ahora la coloca en su nueva maternidad con respecto a los cristianos»⁵⁹.

La segunda vez el texto conciliar sostiene que la Iglesia «a imitación de la Madre de su Señor, por la virtud del Espíritu Santo, conserva virginalmente una fe íntegra, una esperanza sólida y una caridad since-

58. *Ibid.*, n. 64.

59. J. GALOT, *Le cœur de Marie*, Paris-Louvain 1957, 210.

ra»⁶⁰. Con claridad se afirma que la perfección en la aceptación de las virtudes teologales se debe a la acción directa e inmediata del Espíritu, pero también se dice que en este proceso es el mismo Espíritu quien pone como modelo de esa aceptación a María. Es la Virgen, a la que mira la Iglesia, quien con su vida de entrega incondicional a la voluntad de Dios enseña el camino que debe recorrer la Iglesia para ser la Esposa virginal de Cristo. Esta doctrina conciliar se remonta a la época patrística. En nota a pie de página se hace referencia a textos de cuatro Padres —San Ambrosio, San Agustín, San Beda el Venerable e Isaac de la Estrella— en los que se profundiza la relación tipológica de María con Iglesia, relación posible por la presencia del Espíritu Santo en ambas.

11.^a) María no sólo es paradigma para la Iglesia en la generación de los hijos de Dios por el Espíritu, sino que es modelo de todas las virtudes. Pues encuentra en Ella una perfecta realización de la voluntad de Dios en todo instante de su caminar terreno. «Por eso también la Iglesia, en su labor apostólica, se fija con razón, en aquella que engendró a Cristo, concebido del Espíritu Santo y nacido de la Virgen, para que también nazca y crezca por medio de la Iglesia en las almas de los fieles»⁶¹.

En la misión apostólica —connatural al ser de la Iglesia— el texto conciliar pone también como modelo a María. «Una idea admirablemente extendida entre los Padres, desde Orígenes, sostiene al mismo tiempo que Cristo es un don del Espíritu, en el sentido de que el *Pneuma* santificador hace nacer a Cristo en el corazón del creyente, como primeramente lo ha hecho nacer en el seno de la Virgen, y eso precisamente en vista a hacerlo vivir y desarrollarse después en todos los que serán sus discípulos»⁶², doctrina que puede resultar en la actualidad poco conocida, pero que viene avalada por una sólida tradición multisecular. De hecho, para San Pablo la conversión al cristianismo es a una verdadera gestación⁶³. Y en esa generación el texto conciliar presenta como prototípica la encarnación del Hijo por obra del Espíritu Santo en las entrañas de María.

12.^a) La última referencia al Espíritu Santo está situada al principio de la cuarta parte —«El culto de la Santísima Virgen en la Iglesia»— cuan-

60. CONCILIO VATICANO II, Const. *Lumen gentium*, n. 64.

61. *Ibid.*, n. 65.

62. G. PHILIPS, «Le Saint-Esprit et Marie dans l'Eglise», cit., 19.

63. Cfr. Gal 4, 19; 1 Cor 4, 15, etc.

do se afirma que el culto a María «tal como existió siempre en la Iglesia, a pesar de ser enteramente singular, se distingue esencialmente del culto de adoración tributado al Verbo encarnado, lo mismo que al Padre y al Espíritu Santo»⁶⁴. Su aportación pneumatológica es pequeña. El Concilio constata lo que ha sido una realidad continua y permanente en la veneración multisecular a la Madre de Dios. Baste, por ejemplo, recordar a San Epifanio, quien refutando el error de los coliridianos —secta de Arabia que tributaba culto de latría a María—, después de negar tal culto, escribe: «¡Sea honrada María! ¡Sea adorado el Señor!»⁶⁵. O a San Ambrosio, cuando afirma que «María es templo de Dios y no es el Dios del templo»⁶⁶, para poner en su justa medida el culto mariano, distinguiéndolo del profesado a Dios.

La Iglesia siempre ha dado un culto especial a María, porque, por encima de cualquier otra criatura, «fue exaltada por gracia de Dios, después de su Hijo, por encima de todos los ángeles y los hombres»⁶⁷, a la vez que lo ha distinguido de la adoración que sólo se debe al Dios Uno y Trino. Podría afirmarse que la distinción del culto mariano tanto del tributado a las otras criaturas como del profesado a Dios, refleja la pluriformidad de gracias que el Espíritu de Dios otorga a la Iglesia.

13.^a) Lamentablemente se echa en falta en la quinta y última parte de este capítulo mariano, en el que se presenta a María como signo de esperanza escatológica del Pueblo de Dios, la mención del Paráclito, que, en frase atinada de Congar, «es el dinamismo divino que da vida a las estructuras creadas por el Verbo»⁶⁸. Pertenece a la doctrina agustiniana la afirmación de que el Espíritu Santo es «el alma de la Iglesia». Es el Espíritu de Cristo el que habita y vivifica a todos y cada uno de los miembros y quien los guía con su gracia en la peregrinación de la fe. Por ello se ha dicho con justeza que el tiempo de la Iglesia es el tiempo del Espíritu en el mundo. María en este tiempo está al servicio del Espíritu, porque Ella, glorificada en los cielos en cuerpo y alma, «coopera con la cooperación del Espíritu en la obra redentora del Hijo»⁶⁹.

64. CONCILIO VATICANO II, Const. *Lumen gentium*, n. 66.

65. SAN EPIFANIO, *Panarion*, 79, PG 42, 751.753.

66. SAN AMBROSIO, *De Spiritu Sancto*, III, c. 2, n. 80, PL 16, 829.

67. CONCILIO VATICANO II, Const. *Lumen gentium*, n. 66.

68. Y. CONGAR, «La Pneumatologie dans la Théologie Catholique», *RevScPhTh* 51 (1967) 250.

69. M.G. GUERRA, «María, la primera carismática en la Iglesia», *EphMar* 28 (1978) 337.

3. EL ESPÍRITU SANTO Y MARÍA EN PABLO VI

Es suficientemente conocido de todos que Pablo VI, en su abundante magisterio pontificio, se planteó la misión de garantizar y desarrollar la doctrina incoada y propuesta en el Concilio Vaticano II, siguiendo las vías doctrinales iniciadas en los diversos documentos conciliares. Esta misión se delinea con claridad en la doctrina del Espíritu Santo y María.

El magisterio de Pablo VI con respecto a este tema queda esculpido en dos documentos que serán el objeto de la última parte de este artículo. Según su ordenación cronológica el primero es la Exhortación *Marialis cultus*⁷⁰ y el segundo es la «Carta al cardenal Suenens con ocasión del XIV Congreso Mariano Internacional»⁷¹.

3.1. *Relación del Espíritu Santo y María en la exhortación «Marialis cultus»*

La reforma litúrgica auspiciada por la Constitución *Sacrosanctum Concilium*, matizada y formalizada por la doctrina mariana contenida en el capítulo VIII de la Constitución *Lumen gentium*, puso los fundamentos para una amplia remodelación en el culto y en la devoción mariana realizada en los años siguientes al Concilio por obra de Pablo VI, y en especial mediante la exhortación *Marialis cultus*. Este documento puede considerarse programático y ejemplar en la aplicación del espíritu del Vaticano II respecto al culto que la Iglesia debe rendir a la Madre de Dios, pues en la «celebración de la persona de María se revela como un reflejo del culto que se le rinde al Salvador, con el que su madre está estrechamente asociada»⁷².

En la primera parte —«El culto a la Virgen en la liturgia»—, tras la decisión de que la solemnidad del 25 de marzo pasa a recuperar su antigua denominación —la Anunciación del Señor—, el Papa resalta el aspecto mariano de esa fiesta al consignar:

70. PABLO VI, Ex. *Marialis cultus*, AAS 66 (1974) 113-168.

71. PABLO VI, «Carta al cardenal Suenens con ocasión del XIV Congreso Mariano Internacional», *L'Osservatore Romano*, 19-20 mayo 1975.

72. L. GAMBERO, «Culto», en S. FIORES-S. MEO (dirs.), *Nuevo Diccionario de Mariología*, Madrid 1988, 549.

«Por otra parte, con relación a María, como fiesta de la nueva Eva, virgen fiel y obediente, que con su “fiat” generoso (cfr. Lc 1, 38) se convirtió, por obra del Espíritu, en Madre de Dios y también en verdadera Madre de los vivientes, y se convirtió también, al acoger en su seno al único Mediador (cfr. 1 Tim 2, 5), en verdadera Arca de la Alianza y verdadero Templo de Dios; como memoria de un momento culminante del diálogo de salvación entre Dios y el hombre, y conmemoración del libre consentimiento de la Virgen y de su concurso al plan de la redención»⁷³.

En él se afirma que en la Anunciación, por la acción del Espíritu Santo, María se convierte en Madre de Dios y en Madre de los hombres. Con el *fiat* de la Virgen el Espíritu toma posesión de su feminidad, de su capacidad materna, orientándola a la realización de una maternidad que en un solo acto se proyecta hacia el Dios Redentor y hacia la humanidad redimida.

Algo después, en un denso párrafo dedicado a la ejemplaridad de María en cuanto *Virgo patiens* el Romano Pontífice escribe:

«María es también la “Virgen-Madre”, es decir, aquella que “por su fe y obediencia engendró en la tierra al mismo Hijo del Padre, sin contacto con hombre, sino cubierta por la sombra del Espíritu Santo” (LG 63): prodigiosa maternidad constituida por Dios como tipo y ejemplar de la fecundidad de la Virgen-Iglesia, la cual “se convierte ella misma en Madre, porque con la predicación y el bautismo engendra a una vida nueva e inmortal a los hijos, concebidos por obra del Espíritu Santo, y nacidos de Dios” (LG 64)»⁷⁴.

En estas líneas Pablo VI, asumiendo la doctrina conciliar, se fija de modo especial en la maternidad virginal, que en el contexto evangélico (Lc 1, 28-38) tiene una clara dimensión salvífica ya descubierta en la patrística. En efecto, en la enseñanza de los Padres se advierte una palpable analogía entre la maternidad virginal de María y la de la Iglesia en la fuente bautismal. El Papa cita explícitamente un texto de San León Magno⁷⁵. Es el Espíritu Santo quien, sin concurso de varón, crea en el seno de María la humanidad asumida por el Hijo y es también el Espi-

73. PABLO VI, Ex. *Marialis cultus*, n. 6.

74. *Ibid.*, n. 19.

75. SAN LEÓN MAGNO, *Tractatus XXV (In Nativitate Domini)*, 5: CCL 138, 123; S.Ch. 22 bis, 132. A pie de página en la misma nota de la Exhortación se citan dos textos más de San León Magno.

ritu quien, en las aguas del bautismo, engendra virginalmente a los miembros de la Iglesia.

En la segunda parte —«Por una renovación de la piedad mariana»— el Papa desea mostrar los principios básicos y necesarios para conformar la veneración, según el espíritu conciliar, a la Madre de Dios, teniendo en cuenta, por otra parte, las circunstancias actuales, de acuerdo con el lugar, el tiempo y las distintas sensibilidades de los pueblos y sus diferentes tradiciones culturales.

La primera nota característica de toda verdadera devoción mariana, según indica esta Exhortación, es su dimensión *trinitaria*, ya que, ante todo, María está en una estrechísima relación con Dios Trino —con el Padre, con el Hijo y con el Espíritu Santo— y sin esa relación no tiene ninguna razón de ser. Más aún, esa relación origina en María «una función superlativa en la economía de la salvación»⁷⁶, aunque no es absoluta por sí misma. En primer lugar debe afirmarse que «en la Virgen María todo es referido a Cristo y todo depende de Él: en vistas a Él, Dios Padre la eligió desde toda la eternidad como Madre toda santa y la adornó con dones del Espíritu Santo que no fueron concedidos a ningún otro»⁷⁷. De aquí que los ejercicios de piedad marianos deben expresar «claramente la nota trinitaria y cristológica que les es intrínseca y esencial. En efecto, el culto cristiano es por su naturaleza culto al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo»⁷⁸.

El párrafo siguiente es el texto más amplio e importante en el que el Papa, a la luz de la Escritura y de la doctrina de los Padres, expone las afirmaciones más importantes de la acción del Espíritu en María. Lo iremos comentando de modo ordenado:

«A esta alusión sobre la orientación cristológica del culto a la Virgen, nos parece útil añadir una llamada a la oportunidad de que se dé adecuado relieve a uno de los contenidos esenciales de la fe: la Persona y la obra del Espíritu Santo. La reflexión teológica y la Liturgia han subrayado, en efecto, cómo la intervención santificadora del Espíritu en la Virgen de Nazaret ha sido un momento culminante de su acción en la historia de la salvación»⁷⁹.

76. PABLO VI, «Discurso 8.II.1964», *L'Osservatore Romano*, 9 febrero 1964, p. 1, col. 4.

77. PABLO VI, Ex. *Marialis cultus*, n. 25.

78. *Ibid.*

79. *Ibid.*, n. 26.

La radicalidad de esta tesis nos lleva a proclamar que, por designio divino, María ocupa un puesto esencial en la historia de la salvación, porque en Ella, por la acción del Espíritu de Dios, se realizó la unión hipostática; es decir, el Hijo de Dios, por obra del Espíritu Santo, asumió una naturaleza humana en el seno de la Doncella de Nazaret. Esta sinergia del Espíritu en María no es puntual, sino que dura toda su existencia humana. El Papa la muestra a través de cinco afirmaciones y busca su fundamento en la documentación patristica.

A) En primer lugar la Exhortación atribuye al Espíritu Santo la excelsa santidad originaria de la Virgen:

«Así, por ejemplo, algunos Santos Padres y Escritores eclesiásticos atribuyeron a la acción del Espíritu la santidad original de María, “como plasmada y convertida en nueva criatura” por Él (LG 56)»⁸⁰.

La nota de pie de página remite a la documentación patristica del texto conciliar citado. En concreto se trae a colación a cuatro autores: San Germán de Constantinopla⁸¹ que, a pesar de que sus citas no hacen referencia a la santidad originaria sino a la maternidad divina, sin embargo tienen alusiones a la plenitud de gracia y de santidad; de Anastasio de Antioquía⁸² se aducen dos pasajes de sus sermones; San Andrés de Creta⁸³ del que se presentan tres citas en las que claramente se afirma la excelsa santidad original de María, aunque no hay una referencia explícita al Espíritu Santo; San Sofronio⁸⁴, al igual que los anteriores afirma

80. *Ibid.*

81. SAN GERMÁN DE CONSTANTINOPLA, *Hom. in Annunt. Deiparae*, PG 98, 328: «El Ángel: En efecto, debo reverenciarte como futura Madre de Dios y tener temor y temblor de tu dignidad real». *In Dormit* 2, PG 98, 357: «En efecto eres una nueva criatura (*anáplasis*) ya que has sido constituida Señora de los que habrían sido corrompidos en el fango de la tierra».

82. ANASTASIO DE ANTIOQUÍA, *Sermo 2 de Annunt.*, 2 PG 89, 1377: «En efecto, no ha vacilado tu pie, sino que has permanecido inmóvil, con el pie firme en la piedra; y el Señor te ha custodiado, entrando sólo en ti y naciendo de ti y conservándote cerrada y sellada para siempre. Salve, a la vez Madre y Virgen; de ti viene el que destruye la corrupción y la muerte». *Sermo 3*, 2 PG 89, 1388: «Por ti, de ahora en adelante, el sexo femenino oírás: Salve, oh mujeres, que habéis recibido el principio de la alegría: aquella única entre las Vírgenes, la llena de gracia, bella, inmaculada, santa, Madre de Dios, María».

83. SAN ANDRÉS DE Creta, *Canon in B.V. Nativ.*, 4, PG 97, 1321: «Oh Señor, has abierto el seno de Sara, ofreciendo a Isaac un fruto en la vejez; oh Salvador, has dado a la piadosa Ana un fruto fecundo en su seno, tu Madre inmaculada». *In B.V. Nativ.*, 1, PG 97, 812: «Hoy la pura generación humana recibe de Dios el don de la primera creación y retorna su primitivo esplendor».

84. SAN SOFRONIO, *Oratio 2 in Annunt.*, 18, PG 87, 3237.

la concepción inmaculada de María, aunque tampoco la atribuye directamente al Espíritu.

B) Continúa el texto de la *Marialis cultus*:

«Reflexionando sobre los textos evangélicos —“el Espíritu Santo descenderá sobre ti y el poder del Altísimo te cubrirá con su sombra” (Lc 1, 35) y “María... se halló en cinta por obra del Espíritu Santo; (...) es obra del Espíritu Santo lo que en Ella se ha engendrado” (Mt 1, 18.20)—, descubrieron en la intervención del Espíritu Santo una acción que consagró e hizo fecunda la virginidad de María»⁸⁵.

En este pasaje se afirma que ya desde la patrística —o sea desde el inicio de la reflexión creyente— se ha proclamado al Espíritu Santo como autor del prodigio de la maternidad virginal de María. La Exhortación defiende esta aserción con tres testimonios patrísticos autorizados. San Ambrosio de forma explícita afirma esta verdad al decir que el parto de María y el fruto de su vientre son obra del Espíritu Santo⁸⁶. Más explícito, si cabe, es San Juan Casiano, quien refutando la controversia nestoriana escribe que «el Espíritu Santo santificando lo íntimo de la Virgen y exhalando su potencia en Ella, se introdujo y se mezcló con la naturaleza humana e hizo suyo lo que le era extraño, asumiéndolo con su virtud y majestad, para que al entrar la divinidad no pudiese resistir la humana enfermedad»⁸⁷. También San Beda expresa de modo claro y contundente: «Por eso el Santo, que nacerá, será llamado Hijo de Dios, ya que concebirá por la santificación del Espíritu, será santo el que será engendrado. El nacimiento es conveniente a la concepción, de tal modo que Aquella que, contra la condición humana, concibió como virgen, dé a luz al Hijo de Dios, por encima de dicha condición»⁸⁸.

C) Prosigue la Exhortación mostrando los títulos que la patrística ha otorgado a María por haber creído en las palabras de San Gabriel:

«Y (el Espíritu Santo) la transformó en Aula del Rey, Templo o Tabernáculo del Señor, Arca de la Alianza o de la Santificación; títulos todos ellos ricos de resonancias bíblicas»⁸⁹.

85. PABLO VI, Ex. *Marialis cultus*, n. 26.

86. SAN AMBROSIO, *De Spiritu Sancto*, II, 37-38, CSEL 79, 100-101.

87. SAN JUAN CASIANO, *De Incarnatione Domini*, II, cap. II, CSEL 17, 247.

88. SAN BEDA, *Homilia I*, 3, CCL 122, 18.

89. PABLO VI, Ex. *Marialis cultus*, n. 26.

Para el primer título la nota de pie de página de la Exhortación acude a cinco Padres. El primero es San Ambrosio, del que da cuatro citas⁹⁰; San Proclo de Constantinopla que de forma concisa dice: «María es honrada ya que es madre y sierva, nube, tálamo y arca del Señor»⁹¹; San Basilio de Seleucia que en un extenso párrafo muestra el plan de salvación y concluye: «Sin embargo, en verdad las almas de los hombres estaban enfermas cuando el gran Médico vino para hacerse peregrino, brillando desde el tálamo virginal»⁹². También San Andrés de Creta ofrece un excelente texto laudatorio mariano: «Pues veo honrada de diversos modos a la que (a María) en muchos pasajes de la Escritura Santa está manifestada de modo preciso; como cuando se la denomina virgen, doncella, profetisa, también como tálamo nupcial, casa de Dios, templo santo, segundo tabernáculo, mesa santa, altar, propiciatorio, incensario de oro»⁹³. Finalmente cita a San Germán de Constantinopla, de quien trae a colación un pasaje⁹⁴.

El segundo título, de claras resonancias viejotestamentarias, viene documentado por textos de siete Padres en los se afirma que María es «Templo de Dios, es el Santo de los Santos, que con la pureza de la virginidad ha sido consagrado al Señor»⁹⁵, o que es «el sagrario de castidad inmaculada y el Templo de Dios»⁹⁶; o «Templo viviente»⁹⁷; o «Templo en el que Dios se hace sacerdote»⁹⁸ al asumir una naturaleza humana; o «Templo de Dios que se hace de modo súbito»⁹⁹; o que es «verdaderamente un Templo digno de Dios»¹⁰⁰; o, finalmente, «Templo santo de Dios»¹⁰¹.

90. SAN AMBROSIO, *De institutione virginis*, XII, 79, PL 16, 339; «La Virgen es Aula del Rey porque no es deudora del hombre, sino sólo de Dios»; *Epistula 30*, 3 PL 16, 1107; *Epistula 42*, 7, PL 16, 1175; *Expositio evangelii secundum Lucam*, X, 132, S.Ch. 52, 200.

91. SAN PROCLO, *Oratio V*, 3, PG 65, 681; cfr. *Oratio I*, 1, PG 65, 681.

92. SAN BASILIO DE SELEUCIA, *Oratio XXXIX*, 3, PG 85, 433.

93. SAN ANDRÉS DE CRETA, *Oratio IV*, PG 97, 868.

94. SAN GERMÁN DE CONSTANTINOPLA, *Oratio III*, 15, PG 98, 303; «Salve, palacio del Summo Dios Rey, adornado de magnificencia, edificado de modo sacrosanto, inmaculado y purísimo».

95. SAN JERÓNIMO, *Adv. Iovinianum*, I, 33, PL 23, 267.

96. SAN AMBROSIO, *De institutione virginis*, XVII, 105, PL 16, 346; cfr. *Epistula 63*, 33, PL 16, 1249; *De Spiritu Sancto*, III, 79-80, CSEL 79, 182-183.

97. *Akathistos*, estrofa 24. Cfr. I.B. PITRA (ed.), *Analecta Sacra*, I, 261.

98. SAN PROCLO, *Oratio II*, 6, PG 65, 700.

99. SEDULIO, *A solis ortus cardine*, v. 14, CSEL 10, 164.

100. SAN BASILIO DE SELEUCIA, *Oratio XXIX*. In *SS. Deiparæ Annuntiationem*, PG 85, 444.

101. SAN JUAN DAMASCENO, *Oratio IV*, 10, PG 96, 677.

El último título «Arca de la Alianza o de la Santificación» también está atestiguado, en nota de pie de página, por cinco Padres. Para ellos María es «el arca formada de oro puro y de madera incorruptible»¹⁰²; o «el arca de santificación»¹⁰³; o «el arca verdaderamente real, arca preciosísima»¹⁰⁴; o «la nueva arca de gloria... la urna áurea»¹⁰⁵; San Juan Damasceno cierra la lista afirmando que María es «el arca toda recubierta de oro y que no tiene parangón con ninguna»¹⁰⁶.

De todos estos magníficos títulos bíblicos aplicados a la Santísima Virgen por la actuación en ella del Espíritu Santo, la Exhortación se fija en una nueva dimensión de esa sinergia entre el Espíritu y María, que podríamos denominarla «dimensión sponsal»:

«Profundizando más en el misterio de la Encarnación, vieron en la misteriosa relación Espíritu-María un aspecto sponsalicio, descrito poéticamente por Prudencio: “la Virgen núbil se desposa con el Espíritu”»¹⁰⁷.

El Papa trae a colación este título y se apoya exclusivamente en el autor citado¹⁰⁸. Con él se pone en evidencia la íntima relación entre el Espíritu Santo y María en la Encarnación del Verbo.

A continuación este parágrafo de la *Marialis cultus* presenta un nuevo epíteto mariano:

«(Los Padres) la llamaron sagrario del Espíritu Santo, expresión que subraya el carácter sagrado de la Virgen convertida en mansión estable del Espíritu de Dios»¹⁰⁹.

La acción del Espíritu Santo no se reduce exclusivamente al momento de la Encarnación, sino que es permanente: María desde su Concepción Inmaculada hasta su Asunción en cuerpo y alma a los cielos, ha vivido en perfecta y plena comunión con el Espíritu de Dios. En nota a pie de página se presentan cinco citas patrísticas. De María se afirma que es «Vara de Jesé, Huerto cerrado, Fuente sellada, Madre del Señor, Tem-

102. SEVERO DE ANTIOQUÍA, *Homilia 57*, PO 8, 357.

103. ESQUIO DE JERUSALÉN, *Homilia de Sancta Maria Deipara*, PG 93, 1464.

104. CRISIPO DE JERUSALÉN, *Oratio in sanctam Mariam Deiparam*, 2, PO 19, 338.

105. SAN ANDRÉS DE Creta, *Oratio V*, PG 97, 896.

106. SAN JUAN DAMASCENO, *Oratio VI*, 6, PG 96, 672.

107. PABLO VI, Ex. *Marialis cultus*, n. 26.

108. Cfr. nota 23. Nos remitimos a lo expuesto en esa parte del trabajo para la comprensión correcta de este título.

109. PABLO VI, Ex. *Marialis cultus*, n. 26.

plo de Dios y Sagrario del Espíritu Santo»¹¹⁰; o «Sagrario del Espíritu Santo y templo singularmente único de su Autor»¹¹¹; o «Sagrario del Espíritu Santo y morada del Hijo de Dios»¹¹²; o «Templo del Dios vivo, Aula del Rey eterno, Sagrario del Espíritu Santo»¹¹³.

D) Prosigue la Exhortación mostrando los efectos de la presencia del Espíritu Santo en María que hacen de ella digna morada de la Trinidad Beatísima:

«Adentrándose en la doctrina sobre el Paráclito, vieron que de Él brotó, como de un manantial, la plenitud de la gracia (cfr. Lc 1, 28) y la abundancia de dones que la adornaban: de ahí que atribuyeron al Espíritu la fe, la esperanza y la caridad que animaron el corazón de la Virgen, la fuerza que sostuvo su adhesión a la voluntad de Dios, el vigor que la sostuvo durante su “compasión” a los pies de la cruz»¹¹⁴.

La nota de pie de página siguiente presenta cuatro textos patrísticos que mantienen esta importante doctrina mariana. Se afirma que «esta casa virginal está sostenida por siete columnas, porque la venerada Madre del Señor fue enriquecida con los siete dones del Espíritu Santo»¹¹⁵; y «cuando ella (María) está colmada de gracia, cuando está inundada del Espíritu Santo, cuando está cubierta con la potencia del Altísimo, se hace más preciosa en los méritos (...) más bella en santidad, más gloriosa por la prerrogativa de sus méritos»¹¹⁶; porque «el mismo Espíritu Santo... ha venido a Ella con singular gracia, sobre todas las criaturas del cielo y de la tierra, descansó en Ella y la hizo Reina y Emperatriz del cielo, de la tierra y de todo lo que hay en ellos»¹¹⁷. Y si desde el principio ya era llena de gracia, en la Encarnación el Espíritu Santo plenifica de gracia el seno de María para que engendre al Hijo de Dios en su humanidad¹¹⁸.

110. SAN ISIDORO DE SEVILLA, *De ortu et obitu Patrum*, cap. 67, 111, PL 83, 148.

111. SAN ILDEFONSO DE TOLEDO, *De virginitate perpetua sanctae Mariae*, cap. X, PL 96, 95.

112. SAN BERNARDO, *In Assumptione B. Virginis Mariae*, Sermo IV, 6, PL 183, 428; cfr. *In Nativitate B. V. Mariae*, PL 183, 442.

113. SAN PEDRO DAMIANO, *Carmina sacra et preces* II, *Oratio ad Deum Filium*, PL 145, 921.

114. PABLO VI, Ex. *Marialis cultus*, n. 26.

115. PABLO DIÁCONO, *Homilia I in Assumptione B. Mariae Virginis*, PL 95, 1567.

116. PASCASIO RADBERTO, *De Assumptione Sanctae Mariae Virginis*, VII, 42; A. RIPBERGER (ed.), en *Corpus Christianorum LVI, C*, 127.

117. EADMERO, *De excellentia Virginis Mariae*, cap. IV, PL 159, 566.

118. Cfr. SAN BERNARDO, «In laudibus Virginis Matris. Homilia IV» 3, en *Sancti Bernardi Opera*, IV, Roma 1966, 49-50.

E) Pasa ahora la *Marialis cultus* a hacer hincapié en otra consecuencia del Espíritu de Dios en María: el don profético:

«Señalaron (los Padres) en el canto profético de María (Lc 1, 46-55) un particular influjo de aquel Espíritu que había hablado por boca de los profetas»¹¹⁹.

Esta consecuencia está avalorada por la doctrina de cinco Padres. Orígenes sostiene que María, llena del Espíritu Santo, proclamó el *Magnificat* en la Visitación, aunque es consciente que algunos manuscritos lo ponen en boca de Isabel¹²⁰. Las citas ambrosianas son más difusas, aunque todas ellas mantienen que el Espíritu Santo concede el carisma profético a Isabel, a Juan Bautista y a María¹²¹. Los dos últimos textos patrísticos muestran con claridad que el Espíritu mueve a María a profetizar la gloria de Dios¹²².

Finaliza este denso párrafo de la Exhortación recordando la presencia de María el día de Pentecostés:

Considerando la presencia de la Madre de Jesús en el cenáculo, donde el Espíritu descendió sobre la naciente Iglesia (cfr. Hch 1, 12-14; 2, 1-4), enriquecieron con nuevos datos el antiguo tema María-Iglesia; y, sobre todo, recurrieron a la intercesión de la Virgen para obtener del Espíritu la capacidad de engendrar a Cristo en su propia alma, como atestigua San Ildefonso en una oración, sorprendente por su doctrina y por su vigor suplicante: «Te pido, te pido, ¡oh! Virgen Santa, obtener a Jesús por mediación del mismo Espíritu, por el que tú has engendrado a Jesús. Reciba mi alma a Jesús por obra del Espíritu, por el cual tu carne ha concebido al mismo Jesús (...). Que yo ame a Jesús en el mismo Espíritu, en el cual tú lo adoras como Señor y lo contemplas como Hijo»¹²³.

119. PABLO VI, Ex. *Marialis cultus*, n. 26.

120. Cfr. ORÍGENES, *In Lucam Homilia*, v. 4, 3, PG 13, 1817. San Cirilo de Alejandría lo atribuye también a María, cfr. *Commentarius in Aggeum prophetam*, XIX, PG 71, 1060.

121. Cfr. SAN AMBROSIO, *De fide*, IV, 9, 113-114, CSEL 78, 197-198; *Expositio evangelii secundum Lucam*, II, 23 y 27-28, CSEL 32, IV, 53-54 y 55-56.

122. SEVERIANO DE GÁBALA, *In mundi creationem oratio*, VI, 10, PG 56, 497-498: «María cada día oye de la voz de todos: *Bienaventurada*: llena del Espíritu Santo. Y, finalmente, *profetizando* la Virgen oye decir: *Bendito el Señor Dios de Israel, porque ha mirado la humildad de su sierva*»; cfr. ANTIPATRO DE BOSTRA, *Homilia in SS. Deiparae Anuntiationem*, XVI, PG 85, 1785.

123. PABLO VI, Ex. *Marialis cultus*, n. 26. SAN ILDEFONSO, *De virginitate perpetua sanctae Mariae*, cap. XII, PL 96, 106.

El Papa recurre a dos textos medievales para avalar sus palabras. El primero pertenece a Eadmero, quien sostiene la necesidad de la presencia de María después de la Ascensión de su Hijo porque por la acción del Espíritu Santo en la comprensión del misterio de la salvación era muy superior en ella que en los discípulos¹²⁴ también después de Pentecostés. La misma opinión sostiene Amadeo de Lausana para quien María no sólo es maestra de los misterios, sino que también ejerce sobre los seguidores de Jesús su «materna consolación»¹²⁵.

3.2. *Carta al cardenal Suenens con ocasión del XIV Congreso Mariano Internacional*¹²⁶

El año 1975, coincidiendo con el «Año Santo», se celebró en Roma el Congreso Mariológico y Mariano organizado por la Pontificia Academia Mariana Internacional. La sección mariológica continuó la tarea de los congresos anteriores de Lisboa y Zagreb y se centró en el culto mariano en la Iglesia durante los siglos XII al XIV. La sección mariana se polarizó en un tema que, en ese momento, revestía una gran actualidad: el Espíritu Santo y María.

Con tal motivo el papa Pablo VI, en la clausura del Congreso, pronunció una alocución centrada en el culto mariano y además envió una carta al Legado papal a ese Congreso, cardenal Suenens, en la que se contempla la relación entre el Espíritu Santo y María.

En la última parte de su Alocución el Papa presenta dos caminos, o modos, para acceder al conocimiento y al amor a María, que denomina la «*via veritatis*» y la «*via pulchritudinis*». Esta última nos lleva a contemplar a la *Tota pulchra* como ideal supremo de perfección y modelo paradigmático de la persona humana. Se pregunta el Papa: «Y por qué todo esto? Porque María es la *llena de gracia*, esto es, así lo podemos decir, la *llena del Espíritu Santo*, cuya luz se refleja en ella con incomparable esplendor. Tenemos que mirar a María, fijarnos en su belleza incon-

124. Cfr. EADMERO, *De excellentia Virginis Mariae*, cap. VII, PL 159, 571.

125. AMADEO DE LAUSANA, *De Maria Virginea Matre Homilia*, VII, S.Ch. 72, 184.

126. PABLO VI, *Carta al cardenal Suenens con ocasión del XIV Congreso Mariano Internacional*, AAS 67 (1975) 354-359.

taminada»¹²⁷. De esta manera introduce la carta que enviará al Legado Pontificio, en la que muestra la vinculación del Espíritu Santo con Santa María.

De forma sintética se podría afirmar que esta carta no es más que un desarrollo de la doctrina pneumatológico-mariana de la *Marialis cultus* que acabamos de mostrar. Parte de un axioma que para el papa es evidente: «el estudio y la penetración de los lazos interiores, purísimos y santísimos que unieron y siguen uniendo a la Virgen María con el Espíritu Santo en la obra humana de la redención ofrecerán resultados muy provechosos, para el desarrollo del dogma católico y de la teología»¹²⁸, al igual que crecerá en hondura e intensidad el culto al Paráclito y a la Madre de Dios y Madre nuestra.

Antes de acceder al tema central de la carta —las relaciones entre el Espíritu Santo y la Virgen— sale al paso de ciertas objeciones de los hermanos separados y de algunos católicos sobre una cierta hipertrofia mariana, que deja en sordina y en un posible ostracismo la doctrina y devoción al Espíritu Santo. Niega tal aserto y trae a colación a algún teólogo que rebate esas afirmaciones. Para el Papa es incorrecto sostener que el estudio de las verdades marianas haya «ofuscado en modo alguno la primacía de la fe y del culto que la Iglesia entera tributa al Espíritu Santo»¹²⁹. Establece como criterio que «la Iglesia Católica siempre ha creído que el Espíritu Santo, al intervenir de modo personal, aunque en comunión inseparable con las otras Personas de la Santísima Trinidad, en la obra de la salvación humana, ha asociado a sí mismo a la humilde Virgen de Nazaret»¹³⁰. La prudencia papal se decanta en el lenguaje utilizado, al afirmar con claridad que la intervención personal del Espíritu en la Encarnación y en la santificación de María la realiza «en comunión inseparable con las otra Personas de la Trinidad» y «en consonancia con su índole de Amor Personal del Padre y del Hijo»¹³¹.

127. PABLO VI, *Alocución a los participante en el VII Congreso Mariológico y en el XIV Mariano Internacionales*, AAS 67 (1975) 338.

128. PABLO VI, *Carta al cardenal Suenens con ocasión del XIV Congreso Mariano Internacional*, AAS 67 (1975) 355.

129. *Ibid.*

130. *Ibid.*

131. *Ibid.*

Pablo VI acude a los Padres quienes «han atribuido a las varias misiones del Espíritu Santo procedentes del Padre y del Hijo, la plenitud de gracia y de caridad de los dones y frutos de toda virtud, de las bienaventuranzas evangélicas y de especiales carismas que adornaron, como arras de celestiales nupcias, a la predestinada mística Esposa del divino Paráclito y Madre del Verbo hecho carne»¹³². Advertimos que el Romano Pontífice acepta en María el título esponsalicio junto con los calificativos litúrgicos de «Templo del Señor, Sagrario del Espíritu Santo».

La parte central de la carta muestra la influencia del Espíritu Santo en los momentos principales de la vida de la Virgen, siempre siguiendo el esquema de la *Lumen gentium* y apoyándose en el texto de la *Marialis cultus*:

«Fue el Espíritu Santo quien, llenando de gracia a la persona de María en el primer instante de su concepción, la redimió de modo más sublime, en previsión de los méritos de Cristo, Salvador del género humano, haciéndola Inmaculada¹³³; fue el Espíritu Santo quien, sobreviniendo a Ella, le inspiró el consentimiento, en nombre del género humano, a la concepción virginal del Hijo del Altísimo, e hizo fecundo su seno para que diera a luz al Salvador de su pueblo, Soberano de un reino eterno¹³⁴; fue también el Espíritu Santo quien inflamó su ánimo y reconocimiento, estimulándola así a entonar a Dios su Salvador el cántico del *Magnificat*¹³⁵; fue asimismo el Espíritu Santo quien sugirió a la Virgen el buen deseo de conservar fielmente en su Corazón el recuerdo de las palabras y de los hechos concernientes al nacimiento y a la infancia de su Unigénito, en que Ella había tomado una parte tan íntima y amorosa¹³⁶; fue igualmente el Espíritu Santo quien impulsó a María a solicitar amablemente de su Hijo el prodigio de la conversión del agua en vino en las bodas de Caná, con el que dio comienzo Jesús su actividad taumaturgica, provocando la fe de sus discípulos¹³⁷; nuevamente fue el Espíritu Santo quien sostuvo el ánimo de la Madre de Jesús, presente al pie de la cruz, inspirándole, como en la Anunciación, el fiat a la voluntad del Padre celeste, que quería estuviera maternalmente asociada al sacrificio

132. *Ibid.*, AAS 67 (1975) 355-256.

133. Cfr. Pío X, Bula *Ineffabilis Deus*, DS 2803.

134. Cfr. Lc 1, 35.38.

135. Cfr. Lc 1, 45.55.

136. Cfr. Lc 2, 19.33.51.

137. Cfr. Jn 2, 11.

del Hijo para la Redención del género humano¹³⁸; fue el mismo Espíritu Santo quien dilató con inmensa caridad el Corazón de la Madre dolorosa para acoger de labios del Hijo, como su último testamento, la misión de Madre respecto de Juan, el discípulo amado¹³⁹, que prefiguraba *según el constante sentir de la Iglesia*¹⁴⁰, su maternidad espiritual en favor de toda la humanidad; fue nuevamente el Espíritu Santo quien elevó a María, en alas de la más ferviente caridad, al oficio de Orante por excelencia en el Cenáculo, donde los discípulos de Jesús estaban todos unidos y concordes en asidua oración, junto con algunas mujeres, especialmente María, la Madre de Jesús¹⁴¹, en espera del prometido Paráclito; fue finalmente el Espíritu Santo, quien encendiendo en supremo ardor el alma de María peregrina sobre la tierra, hizo que deseara ardientemente reunirse con el Hijo glorioso, disponiéndola así a conseguir dignamente, como coronamiento de sus privilegios, el de la Asunción en cuerpo y alma al cielo, conforme a la definición dogmática¹⁴², de la que se cumple ahora, como recordamos con particular emoción, el XXV aniversario»¹⁴³.

Pero la acción del Espíritu Santo en María no concluye con su tránsito al cielo, sino que continúa, pues «Ella sigue estando presente espiritualmente a todos los hijos de la Redención, siempre urgida en su nobilísimo oficio por el Amor Increado, alma y motor supremo del Cuerpo místico»¹⁴⁴, presencia continua que durará hasta el fin de los tiempos¹⁴⁵.

A continuación se expone la doctrina conciliar de la mediación mariana que no disminuye ni afecta a la eficacia de Cristo, Mediador único. El Papa puntualiza que la mediación mariana, además, en nada debe menguar «la dignidad y eficacia del Espíritu Santo, que es el Santificador del Cuerpo místico y de cada uno de sus miembros»¹⁴⁶.

Pablo VI remacha este concepto y, refiriéndose a la objeción presentada al principio de este documento, afirma que «la actividad de la

138. Cfr. Jn 19, 25.

139. Cfr. Jn 19, 26-27.

140. LEÓN XIII, Enc. *Adiutricem populi*, Acta Leonis XIII, vol. XV, 302.

141. Hch 1, 14.

142. PÍO XII, Bula *Munificentissimus Deus*, AAS 42 (1950) 768.

143. PABLO VI, *Carta al cardenal Suenens con ocasión del XIV Congreso Mariano Internacional*, AAS 67 (1975) 356-357.

144. *Ibid.*, AAS 67 (1975) 357.

145. Cfr. CONCILIO VATICANO II, Const. *Lumen gentium*, n. 62.

146. PABLO VI, *Carta al cardenal Suenens con ocasión del XIV Congreso Mariano Internacional*, AAS 67 (1975) 358.

Madre de la Iglesia en beneficio de los redimidos no sustituye, ni rivaliza con la actividad omnipotente y universal del Espíritu Santo, sino que la implora y prepara no sólo con la plegaria de intercesión (...) sino también con el influjo directo de su ejemplo, sobre todo el importantísimo de su docilidad absoluta a las inspiraciones del divino Espíritu»¹⁴⁷. Según se advierte en este texto, la mediación materna de María comprende dos aspectos: el primero consiste en una intercesión materna que pide al Espíritu por nosotros; y el segundo radica en un influjo ejemplar sobre nuestras almas. Como afirma Rivera «nada se insinúa acerca de un posible *influjo inmediato* de María sobre nosotros, tal como parecía indicarlo Pío XII en la encíclica *Ad cæli Reginam* (n. 40)»¹⁴⁸.

Concluye este tema afirmando que «siempre, pues, bajo la dependencia del Espíritu Santo es como María conduce a Jesús las almas, las modela a su propia imagen, les inspira buenos deseos, es vínculo de amor entre Jesús y los fieles»¹⁴⁹.

4. A MODO DE CONCLUSIÓN

Podría resumirse la doctrina pneumatológica del capítulo mariano de la Constitución *Lumen gentium* afirmando lo siguiente:

a) Es determinante el hecho de que los textos marianos conciliares hayan sido colocados en el misterio de Cristo y de la Iglesia, ya que así la reflexión mariológica se sitúa en la dimensión trinitaria y permite mostrar la misión histórico-salvífica de María como un evento del todo singular y único, en el que se manifiesta el Espíritu de Dios inserto en la economía de la salvación.

b) El Espíritu Santo es quien posibilita que Ella sea la tierra virgen en la que se plasmará el Nuevo Adán y por eso es sin mancha, toda pura y limpia desde el inicio de su concepción. María desde el primer instante de su vida terrena se convierte en el «Templo del Espíritu Santo», donde mora Él de una forma singular y la prepara para su futura misión, colmándola de la plenitud de gracia (cfr. Lc 1, 28).

147. *Ibid.*

148. A. RIVERA, «El culto mariano. El Espíritu Santo y María», *EstMar* 41 (1977) 31.

149. PABLO VI, *Carta al cardenal Suenens con ocasión del XIV Congreso Mariano Internacional*, AAS 67 (1975) 358.

c) De aquí que en el momento de la Anunciación, María no coopera directamente con el Verbo, sino por la mediación del Espíritu Santo, que la cubre con su sombra (cfr. Lc 1, 35). Es decir, su consentimiento —su *fiat*— y el comienzo del proceso biológico de la gestación han tenido lugar por la mediación del Espíritu Santo y, a la vez, por su libre y total aceptación personal.

d) Si la función del Espíritu Santo en la economía de la salvación debe considerarse como una cooperación en la Redención de Cristo, la colaboración de María será «ante todo y sobre todo una cooperación con la cooperación del Espíritu Santo en la obra redentora del Hijo»¹⁵⁰.

e) Después de la Ascensión, María con sus plegarias impetra la venida del Espíritu sobre los discípulos de su Hijo reunidos en el Cenáculo. Pero su acción no se reduce solamente a la impetración, sino que hay un perfecto paralelismo entre la génesis de Cristo y el inicio de la Iglesia. En efecto, el Verbo se encarna por la acción del Espíritu Santo en María al cubrirla con su sombra (Lc 1, 35) y el origen de la Iglesia comienzan por la venida del Espíritu sobre María y sobre los discípulos congregados en el Cenáculo (Hch 1, 14).

f) María cumple una función arquetípica y materna en la génesis de los cristianos, porque el *fiat* de la Virgen hace posible que el Espíritu actúe en Ella y posteriormente en la Iglesia. Al igual que en la Encarnación el Espíritu Santo la hizo Madre de Cristo, ahora la coloca en su nueva maternidad con respecto a los cristianos.

g) Si en la Iglesia el crecimiento de las virtudes teologales se debe a la acción directa e inmediata del Espíritu Santo, a la vez en este proceso es el mismo Espíritu quien pone como modelo paradigmático de esa aceptación a María. Es la Virgen quien con su vida de entrega incondicional a la voluntad de Dios enseña el camino que debe recorrer la Iglesia para ser la Esposa virginal de Cristo. En frase lograda de Bouyer se puede afirmar que María es, por la gracia del Espíritu Santo, «el icono escatológico de la Iglesia»¹⁵¹.

150. H. MÜHLEN, *El Espíritu Santo en la Iglesia*, Salamanca 1998, 590.

151. L. BOUYER, *Le Trône de la Sagesse. Essai sur la signification du culte marial*, Paris 1957, 256.

152. Y. CONGAR, «Attualità della pneumatologia», *Il regno/Documenti* 27 (1982) 295.

Por lo visto hasta ahora cabría decir que en el Concilio Vaticano II se «ha comenzado a restituir la dimensión pneumatológica de la Iglesia»¹⁵², y que en sus textos se muestra una serie interesante de indicaciones; sin embargo, esa doctrina sobre el Espíritu Santo sigue siendo muy incompleta y parcial¹⁵³. Se echa en falta en el texto conciliar un párrafo específico en el que se determine y puntualice la relación entre el Espíritu Santo y María y un desarrollo más sistemático de la acción del Espíritu Santo en la doctrina conciliar. Todo esto ha dado lugar a que el magisterio y muchos mariólogos hayan comenzado a profundizar en la doctrina pneumatológica partiendo de las bases epistemológicas abiertas en el Concilio¹⁵⁴.

Pablo VI basándose en la doctrina conciliar sale al paso de las diversas críticas sobre la carencia pneumatológica en la doctrina y anima «a todos, en especial a los pastores y teólogos, a profundizar en la reflexión sobre la acción del Espíritu Santo en la historia de la salvación y lograr que los textos de la piedad cristiana pongan debidamente en claro su acción vivificadora; de tal reflexión aparecerá, en particular, la misteriosa relación existente entre el Espíritu de Dios y la Virgen de Nazaret»¹⁵⁵.

En los dos documentos estudiados en este trabajo advertimos que, para Pablo VI, María es la mujer plenificada por el Espíritu, desde el primer momento de su existencia. Remarca de formas diversas que la «intervención de santificadora del Espíritu en la Virgen de Nazaret ha sido un momento culminante de su acción en la historia de la salvación»¹⁵⁶. Esta afirmación viene avalada en su magisterio con una seria documentación patrística. Para el Papa esa intervención pneumatológica abarca no sólo la existencia terrena de María, sino que se prolonga en su mediación materna en el cielo, donde permanece «siempre urgida en su nobilísimo oficio por el Amor Increado»¹⁵⁷.

153. Cfr. D.M. MONTAGNA, «Maria e lo Spirito Santo», *Servitium* 2 (1968) 6.

154. Cfr. J.M. SALGADO, «Pneumatologie et mariologie, bilan actuel et orientations possibles», *Divinitas* 15 (1971) 421-453; D. FERNÁNDEZ-A. RIVERA, «Boletín bibliográfico sobre el Espíritu Santo y María», *EphMar* 28 (1978) 265-273.

155. PABLO VI, Ex. *Marialis cultus*, n. 27.

156. *Ibid.*, n. 26.

157. PABLO VI, *Carta al cardenal Suenens con ocasión del XIV Congreso Mariano Internacional*, AAS 67 (1975) 357.

Brevemente podría condensarse lo expuesto en esta conclusión diciendo que María desde su concepción está en continua *sinergia*, o comunión operativa con el Espíritu Santo. Es decir, toda su vida y actividad sobrenatural están bajo el influjo totalizante del Espíritu. Se puede afirmar que «el Espíritu Santo se hace un solo principio con María *en el plano de la acción*, por lo que cada acción es de María y a la vez del Espíritu Santo... María es una persona humana, el Espíritu Santo es una Persona divina; pero en el plano del actuar (no del ser) se puede decir que el principio es único: María y el Espíritu Santo en *sinergia*, por lo que la misma acción se atribuye a María y al Espíritu Santo»¹⁵⁸. Pero ambos co-principios no están al mismo nivel, sino que debe sostenerse que María está en un plano de plena, perfecta y total subordinación respecto del Espíritu.

Una frase de Pablo VI puede resumir toda esta doctrina: «siempre bajo la dependencia del Espíritu Santo es como María conduce las almas a Jesús, las modela a su propia imagen, les inspira buenos deseos y es vínculo de amor entre Jesús y los fieles»¹⁵⁹.

Juan Luis BASTERO
Facultad de Teología
Universidad de Navarra
PAMPLONA

158. D. BERTETTO, *Maria la Serva del Signore*, Nápoles 1988, 463-464.

159. PABLO VI, *Carta al cardenal Suenens con ocasión del XIV Congreso Mariano Internacional*, AAS 67 (1975) 358.

Copyright of Scripta Theologica is the property of Universidad de Navarra and its content may not be copied or emailed to multiple sites or posted to a listserv without the copyright holder's express written permission. However, users may print, download, or email articles for individual use.